



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCION N° 23-0386 del 21 de julio de 2023

Por la cual se desiste una solicitud de acto de reconocimiento con licencia

Radicado: 68001-2-23-0228

El Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y las conferidas por la Ley 388 de 1997, la Ley 400 de 1997, la ley 810 de 2003, la ley 1796 de 2016, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 2218 de 2015, el Decreto 1197 de 2016, el Decreto 1203 de 2017, el Decreto 1783 de 2021, el Acuerdo Municipal 011 del 21 de mayo de 2014 P.O.T. de Bucaramanga, y:

CONSIDERANDO:

1. Que **SILVESTRE ESPINEL CUADROS, GILMA ESPINEL DE SALCEDO** con cédula(s) de ciudadanía N°. **13.843.432, 63.291.884** en su calidad de propietario(s) del predio localizado en la **calle 9a #15-72** barrio comuneros del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral **68001-01-06-0100-0007-000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-133850** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, presentó ante ésta Curaduría solicitud de **ACTO DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN CON LICENCIA DE contrucción en modalidad de MODIFICACIÓN-AMPLIACIÓN**, para destinación **Vivienda**.
2. Que, en la radicación de la solicitud de licencia, no se dio cumplimiento a todos los documentos y requisitos que se deben aportar de acuerdo con el artículo 2.2.6.1.2.1.7 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto 1783 de 2021 y la resolución 1026 de 2021, para su radicación en legal y debida forma.
3. Que a la fecha el tramitante no ha completado los documentos faltantes, razón por la cual y en virtud del artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015, esta solicitud se entiende desistida.

En consideración a lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar desistida la solicitud de **ACTO DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN CON LICENCIA DE contrucción en modalidad de MODIFICACIÓN-AMPLIACIÓN** en el predio localizado en la **calle 9a #15-72** barrio comuneros, del Municipio de Bucaramanga, identificado con número catastral **68001-01-06-0100-0007-000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-133850** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, a nombre de **SILVESTRE ESPINEL CUADROS, GILMA ESPINEL DE SALCEDO** en su calidad de propietario(s), de acuerdo con los anteriores considerandos.

ARTÍCULO 2°. Notificar personalmente al tramitante del contenido de la presente Resolución, en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 24 del Decreto 1783 de 2021.

ARTÍCULO 3°. Archivar el expediente según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO 4°. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015 y los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese y Cúmplase.

Expedida en Bucaramanga, el 21 de julio de 2023


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador **CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA**
AR
Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez



IN SENATE, FEBRUARY 11, 1987.
REPORT OF THE
COMMISSIONERS OF THE
GENERAL LAND OFFICE
ON THE
ANNUAL REPORT FOR THE YEAR
1986.

THE COMMISSIONERS OF THE GENERAL LAND OFFICE
HAVE THE HONOR TO REPORT TO THE SENATE
ON THE ANNUAL REPORT FOR THE YEAR
1986. THE REPORT IS BEING
PRESENTED TO THE SENATE
FOR THE FIRST TIME.
THE REPORT IS BEING
PRESENTED TO THE SENATE
FOR THE FIRST TIME.

THE COMMISSIONERS OF THE GENERAL LAND OFFICE
HAVE THE HONOR TO REPORT TO THE SENATE
ON THE ANNUAL REPORT FOR THE YEAR
1986. THE REPORT IS BEING
PRESENTED TO THE SENATE
FOR THE FIRST TIME.
THE REPORT IS BEING
PRESENTED TO THE SENATE
FOR THE FIRST TIME.

THE COMMISSIONERS OF THE GENERAL LAND OFFICE
HAVE THE HONOR TO REPORT TO THE SENATE
ON THE ANNUAL REPORT FOR THE YEAR
1986. THE REPORT IS BEING
PRESENTED TO THE SENATE
FOR THE FIRST TIME.
THE REPORT IS BEING
PRESENTED TO THE SENATE
FOR THE FIRST TIME.





CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, viernes, 21 de julio de 2023

68001-2-23-0228

Señor(a)

SILVESTRE ESPINEL CUADROS

iman.constructores@gmail.com

Ciudad

Ref.: Citación para notificación de resolución de DESITIMIENTO.

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citar(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 23-0386 del 21 de julio de 2023, por la cual se DESIETE la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN-AMPLIACIÓN, para el predio ubicado en la calle 9a # 15-72 comuneros.

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Atentamente,


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
DE BUCARAMANGA
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
AR

RV: citación para desistimiento

CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Lun 24/07/2023 7:19 AM

Para: IMAN SAS. <iman.construtores@gmail.com>

Cco: Valentina herrera <Valentinaherrera@curaduria2bucaramanga.onmicrosoft.com>; Sergio Perez <SergioPerez@curaduria2Bucaramanga.onmicrosoft.com>

📎 1 archivos adjuntos (149 KB)
23-0228.pdf;

. citación para notificación de Resolución de desistimiento

CORDIAL SALUDO

Señor SILVESTRE ESPINEL CUADROS

CE23-8279

Ref: citación para notificación de Resolución de Resolución 23-0386 de desistimiento del 21 de julio 2023, para el radicado 68001-2-23-0228

se agradece acusar el recibido

Atentamente,

Jurídica



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

AVISO

Bucaramanga, 09 de agosto de 2023

68001-2-23-0228

Señor(a)

SILVESTRE ESPINEL CUADROS

GILMA ESPINEL DE SALCEDO

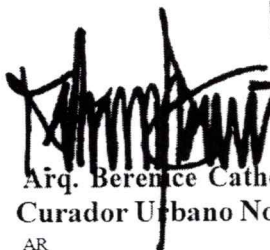
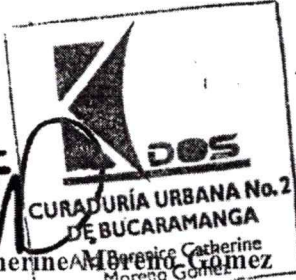
iman.constructores@gmail.com

Por medio del presente AVISO, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le(s) notifica, del contenido de la resolución 23-0386 del 21 de julio de 2023, expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga por la cual se resuelve la solicitud de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN-AMPLIACIÓN, para el predio ubicado en la calle 9a #15-72, anexando copia del acto administrativo mencionado.

Contra éste acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina de Planeación o en su defecto ante el Alcalde Municipal, dentro de los 10 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y artículos 66, 69 y 76 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Asi mismo se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del aviso en su lugar de destino.

Atentamente:



Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
AR

Anexo lo anunciado.

Calle 36 # 23-69 Bucaramanga Teléfono: (7) 6352808-6352809 www.curaduria2bucaramanga.co
E-mail: curaduriaurbana2bga@gmail.com - contacto@curaduria2bucaramanga.co

RV: AVISO DE DESISTIMIENTO 23-0228

CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Mié 09/08/2023 10:04

Para: IMAN SAS. <iman.construtores@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (835 KB)

68001-2-23-0228RESO.pdf; 23-0228 AVISO.pdf;

BUEN DÍA

Señor(a)

SILVESTRE ESPINELCUADROS**GILMA ESPINELDE SALCEDO**iman.construtores@gmail.com

CE23-9015

Ref: Notificación por aviso de resolución 23-0386 de desistimiento 23-0228

se agradece acusar el recibido

Atentamente,

María Helena Martínez Beltrán
Administradora de Empresas-Escribiente